

## IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

### I Certamen Regional de Bandas de Música "Azuaga: Música y cine"

Nombre de la banda.....

C. I. F..... Dirección.....

C.P..... e-mail.....

Nº de componentes (músicos +director).....

Director/Teléfono.....

Presidente/Teléfono.....

Banda sonora.....

Autor.....

Pasodoble de libre elección.....

Autor.....

Firma del presidente

Firma del director

Las bandas de música tendrán que remitir esta hoja de inscripción definitiva debidamente cumplimentada a esta Concejalía **antes del día 13 de Mayo de 2016** tal y como indican las Bases del Certamen y la siguiente documentación:

- Listado de músicos participantes (por orden alfabético) con DNI e instrumento (mediante e-mail)
- Historial de la Banda y del Director (mediante e-mail)
- Dos fotografías: una de la banda y otra del Director. (mediante e-mail)
- 4 copias de la partitura del pasodoble de libre elección
- 4 copias de la partitura de la banda sonora elegida

Escuela Municipal de Música de Azuaga. Plaza de la Merced, 1. Azuaga (Badajoz)  
Teléfonos: 677732639 E-mail: bandademusicadeazuaga@gmail.com

# CERTAMEN REGIONAL DE BANDAS DE MÚSICA "AZUAGA, MÚSICA Y CINE"

**SÁBADO, 9 DE JULIO DE 2016  
A LAS 22:00 HORAS  
EN LA PLAZA DE TOROS DE AZUAGA**



Ayuntamiento  
de Azuaga

## **1. ASPIRANTES**

1.1. Podrán formar parte de este Certamen todas las bandas de música que estén inscritas en la Federación Extremeña de Bandas de Música.

1.2. El número máximo de bandas participantes en este Certamen será de tres por riguroso orden de inscripción. Si durante el plazo de admisión se sobrepasara este número, a partir de la cuarta banda inscrita se establecerá un orden de reserva siguiendo también la fecha de inscripción.

1.3. La plantilla de las bandas deberá estar entre 40 y 55 músicos (incluidos hasta seis ajenos a ellas), y profesionales o no, tan sólo podrán intervenir en una de las bandas, siempre en la que se hayan inscrito.

## **2. CONCIERTO**

2.1. El concierto dará comienzo a las 22.00 horas, en la plaza de toros de Azuaga (Badajoz).

2.2. Las bandas participantes tendrán que estar a las 21.00 horas en la Plaza de Toros de la localidad para una correcta organización del certamen. Una vez allí, los músicos deberán realizar un control de acceso presentando su DNI.

2.3. Cada banda participante dispondrá de un total de 30 minutos para la interpretación de las obras.

## **3. OBRAS PARA EL CONCIERTO**

3.1. El orden de interpretación de las obras del concierto será el siguiente:

I. Pasodoble de libre elección: Este pasodoble no será calificado por el jurado del concurso.

II. Pasodoble obligado: "Extremadura, música y vida". Autores: Juan G. Gómez Deval y Vicente Soler Solano, (pasodoble dedicado a la Federación Extremeña de Bandas de Música). La partitura les será entregada por la organización.

III. Banda sonora de cine: Esta será de libre elección y deberá estar sincronizada con la proyección de imágenes de la misma.

3.2. Con la finalidad de evitar que más de una banda coincida en la película y banda sonora elegida o pasodoble de libre elección, tendrá preferencia aquella que primero se haya inscrito, y la organización comunicará a la banda que coincida que habrá de cambiar necesariamente la película o pasodoble elegidos.

3.3. El orden de intervención de las bandas participantes se decidirá mediante sorteo que se realizará el sábado 21 de Mayo de 2016 a las 12:00 h. en la Escuela de Música de Azuaga en presencia de los representantes de las bandas inscritas, a continuación se tratará el desarrollo de este certamen. En dicha reunión, se deberá entregar a la organización cuatro ejemplares del guión de director de las obras a interpretar, excepto el del pasodoble obligado, especificando los títulos, nombres de los autores, transcritores si los hubiere etc...

## **4. INSCRIPCIÓN**

4.1. El plazo de admisión de inscripciones comenzará el 20 de Abril de 2016 y terminará el 13 de Mayo de 2016, aunque la organización se reserva la facultad de prorrogar este período si lo estima conveniente.

4.2. Las bandas de música interesadas deberán realizar su inscripción, rellenando correctamente todos los apartados contemplados en la instancia que acompaña este folleto informativo. Las inscripciones serán enviadas mediante correo certificado a la siguiente dirección:

4.3. Si alguna banda dependiera de su ayuntamiento, será necesario que la solicitud la firme el alcalde correspondiente, al objeto de dar su conformidad.

## **5. JURADO Y PREMIOS**

5.1. Todas las bandas participantes tendrán una subvención económica de 1000 € por participar, y se otorgarán los siguientes premios:

- Primer Premio y Diploma acreditativo..... 2.000 euros

- Segundo Premio y Diploma acreditativo..... 1.500 euros

- Tercer Premio y Diploma acreditativo..... 1.000 euros

5.2. La composición del Jurado designado por el Exmo. Ayuntamiento de Azuaga, será de 3 personalidades de prestigio en el mundo de la música con derecho a voz y voto. Su decisión será inapelable y será asistido por un funcionario del Ayuntamiento en calidad de Secretario.

5.3. Cada miembro del jurado otorgará un máximo de 5 puntos en el pasodoble obligado y de 10 puntos en la banda sonora, puntuándose los siguientes aspectos: afinación, sonoridad, interpretación, dificultad técnica y correcta sincronización de la imagen y sonido. Finalizado el certamen, se enviará a cada banda participante copia del acta del jurado con los detalles de los votos emitidos a cada una de ellas.

## **6. OTROS**

6.1. Como el certamen se realizará al aire libre, en caso de inclemencia meteorológica u otra causa de fuerza mayor, la organización estará facultada para tomar las decisiones que considere oportunas o para suspenderlo definitivamente. La suspensión definitiva solo dará derecho a percibir como indemnización la subvención establecida por participar si se produce el mismo día del certamen y las bandas de música ya están en la ciudad.

6.2. El escenario e instalaciones sobre las que se desarrollará este certamen serán exactamente los mismos para todas las bandas participantes y será de competencia exclusiva de la organización, no pudiendo introducirse modificaciones no efectuadas por la misma.

6.3. Las bandas que después de inscribirse dejen de participar sin causa justificada quedaran inhabilitadas para intervenir en este certamen durante un período de dos años consecutivos.

6.4. El hecho de concurrir a este certamen comporta la cesión a la organización de los derechos de imagen y sonido del día de su actuación si hubiera y la documentación aportada conforme a las bases, todo ello con una total indemnidad.

6.5. La Organización para cualquier contingencia que pudiera ocurrir, asignará a las bandas participantes una persona de enlace durante la celebración del certamen. Así mismo, cada banda designará una persona de ella que estará en contacto con el mencionado enlace con el fin de agilizar las gestiones que pudieran realizarse.

6.6. La interpretación de estas bases, de aspectos no contemplados en ellas o modificaciones puntuales en las mismas corresponderá en exclusiva a la organización.

6.7. La inscripción en este certamen comporta la aceptación total de estas bases.